

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Solicitada licencia de apertura de local destinado a taller mecanico de gestión de vehículos al final de su vida util, que se desarrollará en avenida de Herencia, número 16 de Villafranca de los Caballeros, por don Fermin Alvarez Romo, con D.N.I. 06.252.596-T y domicilio a efectos de notificación en avenida de Herencia, número 16, de la localidad, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Villafranca de los Caballeros 8 de marzo de 2011.- El Alcalde, Antonio Galán Manrique.
N.º I.-2594